

COMUNICACIÓN TÉCNICA N° 03/18.-

DE: DIRECCION GENERAL

A: SEÑORES JEFES DE DEPARTAMENTO:

Se comunica a todos los Jefes de Departamento que encontrándose en vigencia el Decreto Nacional N° 253-18 que regula Zona de Frontera para el Desarrollo, Zona de Seguridad de Fronteras Terrestre y Area de Desarrollo de Frontera Jachal, en todo trámite de mensura en los que se encuentren involucradas las zonas mencionadas, deberá incluirse en carátula de plano nota referenciado esta circunstancia.

En caso de detectarse en el área respectiva la no inclusión de la nota indicada precedentemente, no se procederá a la registración del plano hasta tanto se cumpla con la presente comunicación.-

DIRECCION GENERAL, 07 de Agosto del 2018.-


Ing. Jorge LUCHA PABLO CUATTROPAS
DIRECTOR
DIRECCION DE GEODESIA Y CATASTRO